

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20110147300**

En atención a los documentos que anteceden, el despacho
RESUELVE:

1.º Conforme a la solicitud efectuada a través de apoderado judicial por el señor Álvaro Cordón Flórez, quien actuó en calidad de demandado en el proceso de la referencia, por secretaría actualizar los Oficios N.º 6780, 6779 y 6778, todos del 29 de agosto de 2017 y dar el trámite que corresponda de conformidad con el artículo 11 del Decreto 806 de 2021.

2.º Reconocer personería al Dr. Jorge Enrique González Garciaherreros para que actúe como apoderado del señor Álvaro Cordón Flórez, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO N.º 35, hoy 19 de marzo de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaría

Firmado Por:

**OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**d33c72bc21cb5180bfa1c59c009de1502f60b4b3c26ffe93fa9fd8ade1b900
a0**

Documento generado en 17/03/2021 09:01:27 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**